



VIERNES 9 DE MARZO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXIX - N° 48
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/03/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1) Chevrolet, Sedan 5 puertas, Cruze 5P 1.4 Turbo LTZ MT, año 2017.2) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 3) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Corsa Classic 1.4 GLS, año 2009. 4) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Corsa Classic 1.4, año 2009. 5) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena Fire 1.4 MPI 8V, año 2013. 6) Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 8V, año 2013. 7) Renault, Sedan 5 puertas, Clio Mio 5p Expression Pack I, año 2013. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contacto (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de Marzo a las 15:00 horas. Exhibición: El día 21 de Marzo de 15 a 18 horas. Lotes 1,2,6 y 7 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 3 a 5 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 y 2 al Marti-

llero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A" Tel: 0351-15459-4037, Email: marcelo_prato@hotmail.com. Lotes 3 a 5 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, Email: mreall@miguelreal.com.ar; Fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 6 y 7 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A" Teléfono 0351-156501383. Email marcelo.feuillade@gmail.com

1 día - N° 142115 - \$ 1395,12 - 09/03/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "INDUMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE 6608245" aceptó el cargo el Síndico, Cra. MARIANA NAZAR, fijó domicilio en Duarte Quirós 2869, 7° Piso "D" (portero 74), (Cba.). Horario de atención: lunes y martes de 09:00 a 12:00hs. y 14:00 a 17:00 hs. y miércoles, jueves y viernes de 08:00hs. a 14:00 hs.- Fdo.: Maria Victoria Höhnle de Ferreyra- Secretaria.-

5 días - N° 142156 - \$ 1110 - 15/03/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "GODO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6494276), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 31. Córdoba, 28/02/2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "GODO S.A." (CUIT N°33-70834105-9), inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 15 de Abril de 2003, bajo la Matrícula 3.203-A y sus sucesivas modificaciones y con sede social inscripta en calle Estados Unidos N°5958, Barrio Miralta, de esta ciudad; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 L.C.Q.- ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 9
Rebeldías	Pag. 20
Sentencias	Pag. 20
Sumarias	Pag. 20
Usucapiones	Pag. 21

apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 25/04/2018.- XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 11/06/2018.- XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/06/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 10/08/2018.- ..." Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Sindicatura interviniente: Cr. Germán Pablo Gallo, con domicilio en Av. Gral Paz N°108, 2° piso, Córdoba. Of.: 08.03.2018.

5 días - N° 142160 - \$ 4968,40 - 15/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: DROGUERÍA ARGENTINA S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 6884108 iniciado el 21/12/2017), que tramitan el Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Flia. de 4° Nom., Secr. 8, de Villa María, a cargo del Sr. Juez Sebastián Monjo, Secretaria: Dra. Mariela Viviana Torres, resultó sorteado y aceptó el cargo como síndico, el Cr. Ángel Rodolfo Vázquez, M.P.: 10-04801-4, con domicilio en calle General Paz N° 431, de la ciudad de Villa María, Pcia de Cba. Los acreedores deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 15/05/2018.

5 días - N° 141419 - \$ 1453,20 - 12/03/2018 - BOE

En autos "ROMERO ANTONIA BEATRIZ - PEQ CONC PREV - HOY QUIEBRA INDIR Expte.

N°5861723", el Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Carlos Tale resolvió por Sent. N°25 del 22/2/18: Declarar la quiebra de Romero Antonia Beatriz DNI 21.610.156 con domic. real Av. Richardson 2126 Va. Adela, y proc. Ayacucho 476 6° C, ambos cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen a la síndico, Cra. Moyano Ma. Cristina domic. 9 de Julio 883 Torre III, 4° C, Cba. Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anteriores a la sentencia de quiebra, deberán requerir verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 y 280 LCQ). Informe General 10/4/18. Of. 27.02.18.

5 días - N° 140563 - \$ 1280,60 - 09/03/2018 - BOE

EDICTO: En los autos "SANCHEZ, GUILLERMO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 6850319), que tramitan ante el Juzgado de 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2, ha sido designado SINDICO el Cr. Miguel Ángel Pérez, M.P. 10-05160-1. Domicilio: Montevideo 556, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 28.02.2018.

5 días - N° 140927 - \$ 658,55 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "RIBEIRO CONSTRUCCIONES S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 6571148, ha resuelto por Sentencia N° 11 de fecha 26/02/2018: I) Declarar el estado de quiebra de la sociedad RIBEIRO CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71077130-4 con sede social inscripta en calle Pasaje Padilla N° 1461, ciudad de Córdoba inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 28 de diciembre de 2009, bajo Matrícula N° 12.665-B. II) Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro Público y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 24/05/2018 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 27/07/2018 y el Informe General el 26/10/2018; la Sentencia de Verificación será

dictada el 21/09/2018. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico la Cra. Fedra María Gracia Misino, M.P. 10.11597.2, con domicilio en Av. General Paz N°108, 2° piso ciudad de Córdoba. Of. 02/03/2018.

5 días - N° 141234 - \$ 3266,50 - 12/03/2018 - BOE

Juez 1° Inst. y 52° Nom. C y C -Conc. y Soc., N° 8- en autos: "NARVAES, NORMA CRISTINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (EXPTE. N° 6176652), hace saber que por Sent. N° 27 del 27/02/2018 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Norma Cristina Narvaes D.N.I. 18.126.981, C.U.I.T. N° 27-18126981-8, domic. real en Los Tintines N° 658, cdad. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito en los términos del art. 202 id." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- Fdo.: Mariana Carle de Flores - Prosecretaria. Of.: 05/03/2018.-

5 días - N° 141458 - \$ 2649,20 - 12/03/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 3ª NOM. CCC y Flia de Río Tercero .- Autos "2 EFE Y CIA S.A - QUIEBRA PEDIDA - (Expte. 3450123)," Con fecha 06 de MARZO de 2018 aceptó el cargo de Síndico el Cr. HUMBERTO JOSE GIANELLO, quien fija domicilio en calle Av. San Martín N° 990, P.A. – Río Tercero –Pcia. de Córdoba.

5 días - N° 141837 - \$ 826,60 - 14/03/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "BORRI CLAUDIO MIGUEL – Quiebra Indirecta"(Expte. 2924151) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 10.- Marcos Juárez, 23/02/2018.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I. Declarar en estado de quiebra al Señor CLAUDIO MIGUEL BORRI, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 09 de julio de 1984, titular de DNI N° 31.157.010, CUIT N° 20-31157010-3, domiciliado realmente en calle Maestros Mayo N° 723 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba...IV.- Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas

entreguen al Síndico sus bienes. V. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. VI. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. VII. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. XVIII.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.). XIX. Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.-..." Fdo: Edgar Amigó Aliaga - Juez.- Síndico designado: Paula B. Picchio Mat. 10.11301.3 Dom. Procesal: Hipólito Yrigoyen N° 890 - Marcos Juárez.- Oficina, 02/03/2018.

5 días - N° 141852 - \$ 4414,60 - 14/03/2018 - BOE

"FERRERO, CYNTHIA EDITH- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. 6807320)" aceptó el cargo el Síndico, Cr. PEREA MARCELO JORGE, fijó domicilio en San Luis 695, (Cba.). Horario de atención: 9 a 13 hs. y 16:00 a 19:00 hs.- Fdo.: Maria Victoria Höhnle de Ferreyra- Secretaria.

5 días - N° 141857 - \$ 662,80 - 14/03/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juez 1° Inst. Civ.Com. 1° Nom.cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de DELIA INMACULADA GASPERINO por el término de 30 días, en autos: "GASPERINO, DELIA INMACULADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°6878919), bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, Marzo de 2018.- Dr.Lucero Héctor Enrique -Juez De 1ra. Instancia- Dra. Cano Valeria Paula -Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 142151 - \$ 225,64 - 09/03/2018 - BOE

"BUSTOS, JORGE ROGELIO - BRIZUELA, JULIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 5075810" Córdoba, 09/02/2018. El Sr. Juez de 1° Inst. Civi.y Com. y 49 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. BUSTOS, JORGE ROGELIO - BRIZUELA, JULIA ISABEL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.

2340 C.C.C.N.)... Fdo.MARCUZZI, Flavia Yanina
- PROSECRETARIO/A LETRADO -

1 día - Nº 140384 - \$ 127,09 - 09/03/2018 - BOE

Juzgado de 24ª Nom. Civil y Comercial. "EXPEDIENTE: 6735578 - PLOTNIK, ISAAC JACOBO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" . CORDOBA, 20/12/2017. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del señor ISAAC JACOBO PLOTNIK. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del nvo C.C y C). (...) Notifíquese". Fdo: Farauo, Gabriela Inés, Juez – López, Julio Mariano, Secretario.

1 día - Nº 142118 - \$ 327,56 - 09/03/2018 - BOE

RÍO TERCERO, EL Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. C. y F. de Río III, Sec.3 a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo, Maria Alejandra Noemi , Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. GOMEZ O GÓMEZ, RAMON ANICETO O RAMÓN ANICETO D.N.I. 2.905.221 y RIGONELLI MARIA O MARÍA D.N.I. 7.676.081, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en los autos caratulados: "GOMEZ O GÓMEZ, RAMON ANICETO O RAMÓN ANICETO – RIGONELLI, MARIA O MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2914634" RIO TERCERO, 15/06/2017.Fdo. Dres. PAVON, Mariana Andrea (JUEZA) . SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Maria Alejandra Noemi (SECRETARIA).

1 día - Nº 139922 - \$ 174,61 - 09/03/2018 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. Nº 2, en autos: "ALVAREZ Jose R. – VELEZ Maria E. – D. H. – Expte. Nº 6591348"; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: ALVAREZ Jose Rogalino – L.E. 6.580.250 y VELEZ Maria Elsie – DNI 0.885.192, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 09/02/2018. Fdo. Dra. Pavon Andrea – Juez – Dra. OLIVA Mariela – Secretaria.-

1 día - Nº 140436 - \$ 232,76 - 09/03/2018 - BOE

BELL VILLE, 22/02/2018. El Sr. Juez de 1ra. I. y 2da. N. C.y C. de Bell Ville, Sec. n*3, en autos:" GILPIN DE VALENTIN CARLOTA - VALENTIN

LUCIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS .EXPTE.6801015, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante Sres. Carlota Gilpin de Valentin y Luciano Valentin, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Elisa Molina Torres-juez-Ana Laura Nieves.Secretaria.-

1 día - Nº 140355 - \$ 137,98 - 09/03/2018 - BOE

BELL VILLE, 22/02/2018. El Sr. Juez de 1ra. I. y 2da. N. C.y C. de Bell Ville, Sec. n*3, en autos:" VALENTIN JORGE FERMIN-CORONEL PASTORA VIRGINIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS .EXPTE.6800840, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante Sres.Jorge Fermin Valentin y Pastora Virginia Coronel, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Elisa Molina Torres-juez-Ana Laura Nieves.Secretaria.-

1 día - Nº 140365 - \$ 138,64 - 09/03/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PICASSO MIGUEL ANGEL ANDRES, D.N.I. Nº6.639.479 en autos caratulados: "PICASSO, MIGUEL ANGEL ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº6888294" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 27 de febrero de 2018. Fdo: Sandra Tibaldi de Berteau- Juez. Andrea Patricia Sola - secretaria

1 día - Nº 141243 - \$ 143,92 - 09/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ANTONACCI, Ruber Eber o Ebert - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 6843265/36" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ruber Eber o Ruber Ebert, ANTONACCI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del

C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 9 de marzo de 2018. Juez: Dr. Garzón Molina, Rafael. Secretaria: Dra. Murillo María Eugenia.

1 día - Nº 141272 - \$ 152,83 - 09/03/2018 - BOE

El Juez en lo C.Com.Conc. de 1 ra Inst. ,2 da Nom. de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. JORGE FELIPE DOMINGUEZ Y MANUEL DOMINGUEZ para que en el término de Treinta días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esto autos:"- DOMINGUEZ JORGE FELIPE .- DOMINGUEZ MANUEL .- DECLARATORIA DE HEREDEROS .- EXPTE NRO 6950316.-Of 28/02/2018.-Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria)-.

1 día - Nº 141281 - \$ 117,85 - 09/03/2018 - BOE

Villa Dolores, 02/03/2018.- El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. Nº 3, cita y emplaza a todos los herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. ANGIOLINI HORACIO ANTONIO y Sra. LIDIA HAYDEE REY, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "ANGIOLINI, HORACIO ANTONIO - REY, LIDIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.6892322 -, bajo apercibimiento de ley. Fdo: WERLEN ZBRUN, Luis Maria – JUEZ – GORORDO Elsa Susana - Secretaria.

1 día - Nº 141356 - \$ 123,79 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42ª. Nom. Civil y Ccial. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OIETTO, ELEUTERIO ANTONIO en autos caratulados: "OIETTO, ELEUTERIO ANTONIO – Dec. de Herederos" (Expte. 6941313) y a todos los que se consideren con derecho a La sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 28/02/2.018 Fdo: SUELDO, Juan Manuel: Juez De 1ra. Inst. – PUCHETA de TIENGO, Gabriela María: Secretario Juzgado de 1ra. Inst.

1 día - Nº 141407 - \$ 116,53 - 09/03/2018 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 2º Nom., Sec. Nº 4, en autos: "LINARES Eduardo – DEL GIUDICE Marta – D. H. – Expte. Nº 6662520"; cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: LINARES Eduardo Alberto – DNI 4.273.401

y DEL GIUDICE Marta Ines – DNI 4.265.092, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 16/02/2018. Fdo. Dra. Pavon Andrea – Juez – Dra. Borghi P. Jesica - – Secretaria.-

1 día - N° 140434 - \$ 238,35 - 09/03/2018 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom Sec 1. Civ. Com. y de Familia de Villa María, Juez - Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GOMEZ, Nora Lis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, citan y emplazan a los herederos y acreedores de la causante JUANA PIERINA GROSSO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En autos: - "GROSSO, JUANA PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6866464" - VILLA MARIA, 02/03/2018

1 día - N° 141418 - \$ 116,20 - 09/03/2018 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 5 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROSA ELENA CARPIO en los autos caratulados "CARPIO, ROSA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°6870563, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ricardo Guillermo, Monfarrell Juez; Yessica Nadina Lincoln Secretario. Córdoba 02/03/2018.

1 día - N° 141509 - \$ 89,80 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 32° Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de ADOLFO ALBERTO GABRIELONI en autos caratulados ADOLFO ALBERTO GABRIELONI - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 6844166 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cba, 28-02-2018. Fdo. Cordeiro Clara María - Juez. Garcia de Soler, Elvira Delia. Secretaria.

1 día - N° 141570 - \$ 76,60 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. de Laboulaye, en autos caratulados " BOAGLIO, Jorge José - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6819926, cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Jorge José Boaglio para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley. Publíquense edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo

CCC)...Fdo. Dr. Torres Jorge David, Juez de 1° Instancia; Dra. Karina S .Giordanino, Secretaria de Juzgado 1° instancia

1 día - N° 141671 - \$ 268,45 - 09/03/2018 - BOE

El Señor Juez de Pra. Inst. y Segunda Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "OSORIO LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 6857289), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto OSORIO, DNI n° 10.420.089, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Germán ALMEIDA – Juez.- Dra. María del Pilar Mancini - Prosecretaria.- Córdoba, 07 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 141690 - \$ 116,86 - 09/03/2018 - BOE

EDICTO: El Juez de 1° Instancia y 11° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Cordoba, en los autos caratulados: " Expediente : 6672214 - - CABRERA, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO OSCAR CABRERA DNI 20.982.718, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. y C.). Fdo; CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MIRO, María Margarita.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 141694 - \$ 363,44 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA DEL VALLE PENZO en los autos caratulados "SOLA MIGUEL ANGEL – PENZO ELSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 5850138", por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Diaz Villasuso Mariano Andres - Juez de 1ra. Instancia. Marona Nadia Yanina – pro Secretario letrado . Cba. 20/02/2018.

1 día - N° 141751 - \$ 92,77 - 09/03/2018 - BOE

El Juzg. 1° Inst. Civ. Com. 42° Nom. de Cba., en los autos caratulados "VILLARREAL, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 6964376" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VILLAREAL, JOSE LUIS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/03/2018. Fdo:SUELDO, Juan Manuel, Juez – PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria -Sec.

1 día - N° 141972 - \$ 253,72 - 09/03/2018 - BOE

RIO CUARTO, 05/03/2018.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. 1, en autos: "6309367 RAMIREZ, MODESTO - MADRID O LAMADRID, ROSARIO - RAMIREZ, FRANCISCO RUBEN - RAMIREZ, SOFIA DEL ROSARIO - RAMIREZ, JOSE MODESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Francisco Rubén Ramírez D.N.I. 6.451.103, José Modesto Ramírez D.N.I. 2.785.638 y Sofía del Rosario Ramírez D.N.I. 3.022.683, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 C.C.C.).- Dres.: JOSE ANTONIO PERALTA – JUEZ – ANA CAROLINA MARIANO - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 141977 - \$ 400,36 - 09/03/2018 - BOE

EL JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y FAMILIA DE RÍO TERCERO, PRIMERA INSTANCIA, SEGUNDA NOMINACIÓN, SECRETARÍA N° 4, EN AUTOS CARATULADOS "MAGI, ROBERTO - LOMBARD O LOMBARD DE MAGI, INES TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6954078", DECRETÓ LO SIGUIENTE: Rio Tercero, 05/03/2018.-Proveyendo a ff. 21/22: agréguese oficio dirigido a Registro de Juicios Universales diligenciado. Proveyendo acabadamente a ff. 10/11: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos de los causantes. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los mismos, SRS., Sr. MAGI ROBERTO, DOC IDENT 02.795.645 y Sra. LOMBARD O LOMBARD DE MAGI, INES TERESA, DOC IDENT 07.672.256, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese a los coherederos al domicilio denunciado.

1 día - N° 142017 - \$ 575,60 - 09/03/2018 - BOE

I Sr. Juez de 1° y 49° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de Placido Pelatía, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MONTES, Ana Eloiasa - Juez de 1RA. instancia - Clemente, María Sofía- ProSecretaría juzgado 1RA. instancia.

1 día - N° 142071 - \$ 280,24 - 09/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, HECTOR RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6877691, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Febrero de 2018. FDO: Dr. NOVAK, Aldo R. S. Juez; Dra. CAFURE, Gisela M. Secretaria

1 día - N° 142084 - \$ 245,92 - 09/03/2018 - BOE

SEI Juez de 1º instancia y 1º Nominación en lo civil y comercial de San Francisco, secretaria N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvana Teresita Serangel, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de la ley en los autos SERANGEL SILVANA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- San Francisco, 16/02/2018.-

1 día - N° 140198 - \$ 70 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 3º Nom C.C. Sec. 5 de Bell Ville, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes del causante Don MORALES, Rene, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "MORALES RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.6429499), por el termino de treinta días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 28 de septiembre de 2017.- Fdo. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez - GONZALEZ, Silvana Leticia - Secretaria.

1 día - N° 140594 - \$ 115,87 - 09/03/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dra. Karina Silvia Giordanino de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS DALMASSO, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "DALMASSO, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6979227). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. TORRES, Jorge David - JUEZ.- Dra. GIORDANINO, Karina Silvia -SECRETARIA.-

1 día - N° 140633 - \$ 169,99 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 19º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. EDUARDO ALFREDO ERGUI y de la Sra. MARIA CARMEN CLEMENZI en autos: "ERGUI EDUARDO ALFREDO - CLEMENZI MARIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6475131)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Febrero de 2018. Fdo. Villarragut Marcelo Adrián, Juez; Fornasari Marianela, Prosecretaria.

1 día - N° 140764 - \$ 127,75 - 09/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 34 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Olga Esther u Olga Ester GODOY y Eduardo Arsenio TRONCOSO, en los autos caratulados: "GODOY, OLGA ESTHER U OLGA ESTER - TRONCOSO, EDUARDO ARSENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expdte. 6635180, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, tres (3) de noviembre de 2017. Fdo. CARRASCO, Valeria Alejandra: Juez. de 1ra Instancia. PALA de MENENDEZ, Ana María: Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 140977 - \$ 201,34 - 09/03/2018 - BOE

EL Sr. Juez de Primera Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, Secretaria a cargo de la Dra Viviana Ledesma, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CARRERAS, ANTONIO NICOMEDES DE JESUS - LELA, ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS /EXPEDIENTE: 6807904, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO NICOMEDES DE JESÚS CARRERAS y de la Sra. ALCIRA LELA, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C). Dése intervención al Ministerio Fiscal- Córdoba, 1/3/2018

1 día - N° 141023 - \$ 190,12 - 09/03/2018 - BOE

RIO CUARTO, 29/12/2017.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom., Sec. 14, en autos: "6704674 - NEJAS, JORGE GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Don JORGE GUILLERMO NEJAS, D.N.I. 14.132.570, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Fdo.: Dres.: SANTIAGO BUITRAGO - JUEZ - LUCIANA M. SABER - SECRETARIA.-

1 día - N° 141040 - \$ 145,90 - 09/03/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Dra. Alejandra Lía Delfino, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Marcela Rita Almada, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAÚL AGUSTÍN CANELLO, D.N.I. N° 6.423.172 y de la Sra. NÉLIDA FIDELA CALIERI, L.C. N° 6.471.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "CANELLO, RAUL AGUSTIN - CALIERI, NELIDA FIDELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3590988) lo que se publica a sus efectos legales. Morteros, 9 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 141124 - \$ 163,39 - 09/03/2018 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º I. en lo C.yC. deC.yF. de 3º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Cita y Emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de FLORES, MARIA DNI. F7679.703, en autos caratulados "FLORES, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6719588, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ; Dr. VILCHES, Juan Carlos, SECRETARIO.-

1 día - N° 141496 - \$ 89,14 - 09/03/2018 - BOE

LA CARLOTA, 26/02/2018. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Julia VU-

LETICH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación) (...) Notifíquese.- Fdo. LABAT, Juan Jose (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SEGOVIA, Marcela Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - Nº 141248 - \$ 717,95 - 14/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante -ANDRÉS DEMETRIO O ANDRES DEMETRIO BISSUTTI-, en autos "BISSUTTI, ANDRÉS DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6825657) para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 Cód. CC). Marcos Juárez, 1 de marzo de 2018. Dr. Edgar AMGIO ALLIAGA-Juez; Dra. M. de los Angeles RABANAL-Secretaria.

1 día - Nº 141278 - \$ 117,52 - 09/03/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra.Instancia y 35ª Nominación Civil y Comercial en autos "URIBE, ALDO VICTORINO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. nº 6849173 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URIBE ALDO VICTORINO, DNI. Nº 7.346.655 para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 07/02/2018.-Fdo. Dr. Diaz Villasuso Mariano Andres, Juez/a de 1ra. Instancia y Dra.Azar Nora Cristina - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 141351 - \$ 146,89 - 09/03/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Lidia Emma BORTOLINI o Lidia Emma BORTOLINO o Lidia Ema BORTOLINI por edicto publicado por una día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de treinta días corridos, en autos "BORTOLINI o BORTOLINO Lida Emma - Declaratoria

de Herederos", (Expte. Nº 6534770)" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra Claudia Soledad CORVALAN, Prosecretaria. Corral de Bustos, 27/12/2017.

1 día - Nº 141482 - \$ 187,15 - 09/03/2018 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2-COSQUIN, Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. Clelia Ada CAMOZZI y Sr. Alberto CAMOZZI., para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos, "CAMOZZI, CLELIA ADA - CAMOZZI, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6722712. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Juez, ÑAÑEZ, Nelson Humberto, Secretaria

1 día - Nº 141365 - \$ 118,18 - 09/03/2018 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. JOSE MARIA REDONDO y AIDE DOMINGA FAUDA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Redondo, José María-Faуда Aide Dominga-Declaratoria de Herederos (6793508), bajo apercibimiento de ley. Abriola, Marta I (Secretaria). Arroyito, 19/02/2018.

1 día - Nº 141402 - \$ 114,55 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTUDIEZ, HECTOR ALFREDO en autos caratulados ESTUDIEZ HECTOR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6883844 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 28/02/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana

5 días - Nº 141411 - \$ 500,15 - 15/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de GREGORIA ANTONIA LEDESMA y NICOLAS BENJAMIN FARIAS en autos: "LEDESMA, GREGORIA ANTONIA - FARIAS, NICOLAS

BENJAMIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6682441", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23.02.2018. JUEZ: FLORES, Francisco Martín; SEC: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María.

1 día - Nº 141452 - \$ 131,71 - 09/03/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. Luciana Maria Saber, en los autos caratulados "PEREZ, HERALDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 6875287", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. HERALDO HUMBERTO PEREZ DNI 6.698.126, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 05 DE MARZO DE 2018.-

1 día - Nº 141460 - \$ 124,78 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. C Y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AYERDI, ELSA MARIA LUISA, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "AYERDI ELSA MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 6540722. Fdo: FASSETTA, Domingo I. JUEZ. AGUILAR, Cecilia Soledad. Prosecretaria. Cba, 21/02/2018.

1 día - Nº 141472 - \$ 91,12 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Instancia y 3ª Nominación de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. COLAZZO o COLAZO o CULASSO INES DNI N 7.795.394 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimientos de ley, en autos: "COLAZZO O COLAZO O CULASSO INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N 679853" Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina (Juez), Dra. Susana Amelia Piñan (Secretaria).

1 día - Nº 141504 - \$ 111,58 - 09/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom, Sec. 9 en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. MINUDRI, LUIS PEDRO, DNI

N° 6.634.829, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "MINUDRI, LUIS PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.3494005" Rio Cuarto, 1/11/2017. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (JUEZA) - SANGRONIZ, Carina Cecilia (SECRETARIA).-

1 día - N° 141505 - \$ 114,88 - 09/03/2018 - BOE

Juzg. 1ºI.CC Flia 2º Nom. Villa María, Sec 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELIDA ALODIA PAJON para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PAJON ELIDA ALODIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6940021), Villa María, 02/03/2018. Fdo. FLORES, Fernando Martín - Juez –

1 día - N° 141519 - \$ 70,99 - 09/03/2018 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1 I. C. C. FLIA. 3A.NOM. de Villa María, Sec.5.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SERGIO LUIS GARRO para que en el término de treinta días (art.6 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: GARRO SERGIO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6757681 –Villa María, 09/02/2018. Fdo:Dra. María Alejandra Garay Moyano-Juez-Dra. María Belén Gordillo-Prosecretaria.

1 día - N° 141525 - \$ 95,74 - 09/03/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 4ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 7- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VICTOR HUGO COTERLI y ANA CATALINA PIANE para que dentro del plazo de treinta días corridos (ART.6ºC.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "COTERLI VICTOR HUGO- PIANE ANA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6817661-Villa María, 14/02/2018.-Fdo: DR.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DRA.CALDERON VIVIANA LAURA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 141528 - \$ 103,99 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA, SILVIA SUSANA en autos caratulados CORDOBA, SILVIA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6758603 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2018. Juez: Carrasco Valeria A.- Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 141534 - \$ 91,45 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ANTONIO RIDOLFI en autos caratulados RIDOLFI, RICARDO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6725869 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2018. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 141535 - \$ 92,77 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIELA SUSANA MASINI en autos caratulados MASINI GABRIELA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6783221 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2018. Prosec.: Cabanillas, Ana C. - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

1 día - N° 141536 - \$ 95,41 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados QUIÑONES MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6051937 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL QUIÑONES para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 04/03/2016. Juez: Tagle, Victoria M. - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 141537 - \$ 95,41 - 09/03/2018 - BOE

Orden Juez 1º Inst. 1º Nom. CCC Va. Dolores, Sec. N° 1, autos: "ACIAR Carlos Hugo - DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 6783983) cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS HUGO ACIAR, para que en término de treinta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 27 de febrero de 2018.- Laura R. Urizar, Secretaria.-

1 día - N° 141512 - \$ 70 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de QUINTERO, ELMEREGUILDO MIGUEL en autos caratulados ANGULO, RAMONA YOLANDA – QUINTERO, ELMEREGUILDO MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5936232 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro, Carlos J. M.

1 día - N° 141538 - \$ 103 - 09/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, RAMON y FARIAS CHAVES, DANIEL ALBERTO en autos caratulados FARIAS, RAMON – FARIAS CHAVES, DANIEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6466731 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2018. Sec: Prini de Mollacker, Marcela E. M. – Juez: Ossola Federico Alejandro

1 día - N° 141539 - \$ 109,27 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MÜLLER, HERMAN CHRISTIAN o HERNAN CHISTIAN en autos caratulados MÜLLER, HERMAN CHRISTIAN o HERNAN CHISTIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6860333 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2018. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 141540 - \$ 104,98 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIZZO, ROSA DOMINGA en autos caratulados PIZZO, ROSA DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6776584 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 21/02/2018. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 141541 - \$ 88,48 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRUNIER, MARCELO LUIS en autos caratulados PRUNIER, MARCELO

LO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6839455 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2018. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María
1 día - N° 141542 - \$ 90,79 - 09/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, MARIA CRISTINA en autos caratulados VAZQUEZ, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6776467 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2018. Prosec: Prini de Mollecker, Marcela E. M. – Juez: Ossola Federico Alejandro
1 día - N° 141543 - \$ 95,74 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAVIOLO, MAURICIO DELIO en autos caratulados RAVIOLO, MAURICIO DELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6575494 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Milanese, Laura M.
1 día - N° 141544 - \$ 90,79 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de THOMSON, JUAN ADOLFO en autos caratulados THOMSON, JUAN ADOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6665255 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.
1 día - N° 141545 - \$ 89,47 - 09/03/2018 - BOE

Córdoba, 06/03/2018. El Sr. Juez. de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "LUCHINI, Augusto Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6785616 " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)- FDO.: MIRA, Alicia del

Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 141562 - \$ 132,70 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 28º Nom. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOÑA SOLIS JOSEFA MARGARITA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos: "SOLIS JOSEFA MARGARITA - Declaratoria de Herederos" Expte 6883230 Fdo: Laferriere Guillermo Juez, Maina Nicolás Secretario. Córdoba, 01 de Marzo de 2018-
1 día - N° 141565 - \$ 95,41 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30ª Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados "SANTILLAN JESUS RAMON Y/O SANTILLAN JESUS - ALVAREZ ISIDORA ROMELIA Y/O ROMELIA ALVAREZ - SANTILLAN MARIA LUISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6267870, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLAN JESUS RAMON Y/O SANTILLAN JESUS - ALVAREZ ISIDORA ROMELIA Y/O ROMELIA ALVAREZ - SANTILLAN MARIA LUISA, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ossola Federico Alejandro - Juez; Prini de Mollecker Marcela Elizabeth Marysol Prosecretario letrado.
1 día - N° 141566 - \$ 154,48 - 09/03/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en los autos: "GIGENA, EVELIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7014935. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Evelio Francisco GIGENA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 05 de Marzo de 2018. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ – CORDOBA, Mauro Nicolás - SECRETARIO LETRADO
1 día - N° 141572 - \$ 119,83 - 09/03/2018 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE: 7002376 - PANERO, ADRIANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la

herencia de Adriana Teresa PANERO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 05/3/18.- Sec. Giordanino.-
1 día - N° 141586 - \$ 91,78 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalba, en los autos caratulados: "VISOTSKY, CLAUDIO HECTOR - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6845840, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor CLAUDIO HECTOR VISOTSKY DNI N° 7.991.628, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Marzo de 2018.- Fdo: Jorge Alfredo Arevalo. Juez. Paola Natalia Origlia. Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 141595 - \$ 138,64 - 09/03/2018 - BOE

COSQUÍN, 06/02/2018. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Cosquín Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Giménez Mariana Inés, en autos caratulados "FLORES, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6488948, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS FLORES para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Cafferata Juan Manuel (Juez 1ra. Instancia) - Dra. Giménez Mariana Inés (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)
1 día - N° 141596 - \$ 173,29 - 09/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst Civ Com Conc y Flia de 1ª Nom Sec N°2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Senon Angel Cejas en autos caratulados "CEJAS, SENÓN ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6798965 en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28/02/2018. Juez: CERINI, Graciela Isabel - Prosec: GONZALEZ, María G.
1 día - N° 141617 - \$ 81,88 - 09/03/2018 - BOE

VIGH ZSIROS, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°6939353. La Sra. Jueza de 1RA Instancia del JUZGADO CIV.COM.

CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Vigh Zsiros para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodríguez Viviana (Jueza de 1ra instancia) Boscatto Mario Gregorio (Secretario). CARLOS PAZ, 28/02/2018.-

1 día - N° 141716 - \$ 97,72 - 09/03/2018 - BOE

EDICTO- El señor juez de de 1ra instancia, y 44 Nom, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DOLORES EMILIA MOREL, en estos autos caratulados - MOREL, Dolores Emilia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - "EXPEDIENTE: 6126297 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Mira Alicia del Carmen. Juez.

1 día - N° 141749 - \$ 104,32 - 09/03/2018 - BOE

CÓRDOBA – La señora Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ENRIQUE POLLANO y DOMINGA MASSIMINO, en autos caratulados "ENRIQUE POLLANO - DOMINGA MASSIMINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 4976042", para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana De Jorge de Nole: Juez – María de las Mercedes Villa: secretaria.

5 días - N° 141767 - \$ 1437,60 - 14/03/2018 - BOE

La Jueza de 1º Instancia y 5º Nomin. Civil y Comercial Sec. 10 de Río Cuarto, en autos REINALDO, FABRICIO GERMAN / DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP 6939591) cita a comparecer a herederos, acreedores, y quienes tengan derecho a la herencia de Fabricio Germán Reinaldo, DNI 22.843.794, por el término de 30 días desde esta publicación y bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 141790 - \$ 155,79 - 09/03/2018 - BOE

RIO III. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.y Flia. Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante ROSSLER NANCY MABEL DNI N° 3.786.049, en autos caratulados "ROSSLER NANCY MABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP-

TE N° 6723301", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. 22/02/2018. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ. VILCHES, Juan Carlos, SECRETARIO.

1 día - N° 141808 - \$ 195,35 - 09/03/2018 - BOE

CITACIONES

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, CARLOS OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1984524 - Villa María, 07 de noviembre de 2017. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 28: Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Carlos Oscar Arce, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.-GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 142063 - \$ 521,52 - 09/03/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HEREDEROS DE MAZZEI CAVAGNA, DINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE.148346, Téngase presente el desistimiento formulado con respecto a la demandada originaria.- Por entablada la demanda en contra de los herederos de De Mazzei Cavagna Dina María.- Recaratúlense las presentes actuaciones. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. Dina Maria De Mazzei Cavagna, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo

apercibimiento.- A lo demás: téngase presente el nuevo domicilio constituido de la actora, con noticia. Proveyendo al punto IV: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024... Notifíquese.- V.C.Paz, 30/08/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE LETRADO.

5 días - N° 138291 - \$ 2028,05 - 09/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABALA, NORMANDO ALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2639051- Villa María, 07 de noviembre de 2017. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 14: Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Normando Aldo Zabala, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.-GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 142070 - \$ 524,12 - 09/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIANCHI, EDUARDO MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2527110 -Villa María, 07 de noviembre de 2017. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 15: Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Eduardo Marcelo Bianchi, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.-GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INST-

TANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 142075 - \$ 526,20 - 09/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBAL, JORGE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2529974 - Villa María, 07 de noviembre de 2017. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- A fs. 15: Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Jorge Alberto Ibal, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.-GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 142102 - \$ 524,12 - 09/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, LUIS ELVIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1455724-Villa María, 30 de noviembre de 2017. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y constancia de registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Luis Elvio Rodríguez, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.-FDO.-GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 142123 - s/c - 09/03/2018 - BOE

La Señora Presidente de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la

ciudad de San Francisco, Doctora Nilda Esther Prudencio, en los autos caratulados “TOLOSA, ANGÉLICA BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE (PROPIETARIO DEL HOGAR SANTA LUCÍA) – ORDINARIO – OTROS” (Expte. 1649715), a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y la prosecución de la presente causa, cita y emplaza a los supuestos herederos del demandado Enrique Rossetti, LE 6.429.666, para que comparezcan en el término de diez días a contar de la última publicación del presente, a tomar la debida participación de ley -acreditando en forma tal carácter- y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 20/02/18.

5 días - N° 141593 - \$ 1214,60 - 19/03/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ NEUMAN, RICARDO Y/O SUS SUCEORES – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 1270767, cita y emplaza a los SUCEORES DE RICARDO NEUMAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- V.C.Paz, 19/07/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1º. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.- Otra resolución: Agréguese. Proveyendo al punto 1: téngase presente. En su mérito proveyendo a fs. 29/31: téngase por ampliada la demanda por el monto indicado. Proveyendo al punto 2: estese a lo ordenado en el proveído de fs. 51. Proveyendo al punto 3, 4 y 5: agréguese. Téngase por ampliada la demanda respecto de los períodos comprendidos entre las cuotas 04 a 06/2014, 01 a 06/2015 y las cuotas 01 a 06/2016. Téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente junto con el proveído inicial. Proveyendo al punto 7: estase al proveído a fs. 51.- V.C.Paz, 30/08/2017. Fdo.: Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.

5 días - N° 138287 - \$ 2138,60 - 09/03/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia,

en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIOR, CARLOS Y/O SUCEORES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 137326, Amplia demanda contra los sucesores del Sr. Carlos Mior. En consecuencia emplaza a los sucesores del Sr. Carlos Mior a los fines de que en el termino de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.P.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencido los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial. Notifíquese.- V.C.Paz, 27/06/2014. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1º INST.; MORELLO, Romina – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 138293 - \$ 1047,95 - 09/03/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 625915, cita y emplaza a Rafael Sastre Naya a los fines de que en el término de veinte días desde la ultima publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 CPCC). Revocase por contrario imperio el decreto de fecha 07/08/12 (fs.10) por no resultar ajustado a derecho conforme a lo precedentemente proveído. Notifíquese.- V.C.Paz, 23 de Junio de 2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1º INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 138300 - \$ 1199,75 - 09/03/2018 - BOE

“AUTOS: “RUBOL SAIFC C/ ALMADA GUSTAVO JAVIER Y OTROS – PVE.- ALQUILERES (EXPTE. N° 6656374)” - “Córdoba, 21/02/2018... Respecto al pedido de citación por edictos del locatario: atento lo dispuesto por el art. 152 del CPC cítese y emplácese al Sr. ALMADA GUSTAVO JAVIER, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozcan la firma inserta en el titulo base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el ultimo recibo de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del CPC quedando preparada

la vía ejecutiva en su contra según art. 521 y 522 del CPC. Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Sec. del tribunal dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C. Publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial“ Fdo.: Dra Ana Eloisa Montes –Juez – Dra. Flavia Marcuzzi – Prosecretaria – Juzg. 1º inst. y 49º nom. en lo civil y com. de esta ciudad de Cba.”

5 días - N° 140078 - \$ 1792,10 - 09/03/2018 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a la Sra Gomez Rosa Elida, para que en los autos COLLI, CELIA MIRTA C/ RAMIREZ, GUSTAVO A. - ABREVIADO - Expte N° 3492508” en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y el traslado de la documental, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. FDO: CUESTA, Gabriela SEC. JUZ. 1RA. INST. Río Cuarto, 22/02/2018.

5 días - N° 139944 - \$ 760,85 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civ.,Com.,Conc. y Fam. de 2da Nom. Sec N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en Autos: REYNA, RICARDO AUGUSTO C/ VILLACE, AGUSTIN – EJECUTIVO Expte N° 6582525, con fecha 22/11/2017 ordenó: Cítese y emplácese al demandado -Sr. Agustin Villace DNI N° 29.856.824- para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo: Dra. CERINI, Graciela Isabel (Juez) – Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretaria

5 días - N° 140024 - \$ 754,25 - 09/03/2018 - BOE

“SAN FRANCISCO, 16/03/2017.- (...) Cítese a los herederos y/o sucesores de la demandada Sra. Rosa Lucia Agodino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.112 y 545 del C.de P.C.) a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de cinco días (art.152 del CPC) sin perjuicio de la

denuncia de los herederos y/o sucesores con los correspondientes domicilios que pudiera hacer la codemandada Sra. Mercedes Grimaldi.- (...) Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales.-A lo demás: téngase presente.-Notifíquese.- (...)” FDO. Carlos Viramonte juez- Paulina Visconti Prosecretaria.-

5 días - N° 140538 - \$ 1288,85 - 14/03/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MORENO, JOSE FRANCISCO -EJEC.FISCAL,Expte N°1787568 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Moreno, Jose Francisco para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga. Fdo:Dra. Vigilanti Graciela M., Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M., Prosecretario. Alta Gracia, 23 de febrero de 2018

5 días - N° 140207 - \$ 447,35 - 09/03/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ BOERMAN ANTONIA-EJEC.FISCAL,Expte N°2330814 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Boerman Antonia para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de continuar la ejecución.Fdo:Dra. Vigilanti Graciela M., Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M.-Prosecretario.Alt Gracia, 23 de febrero de 2018.

5 días - N° 140208 - \$ 501,80 - 09/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes, en los autos caratulados “HOPPER SRL C/ CALZADOS DEL OESTE S.A.- ordinario- cobro de Pesos” Expte. N° 6210797 autoriza la notificación requerida a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPCC y, en su mérito cítese y emplácese a la entidad Demandada Calzados el Oeste SA, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fontana de Marrone, María de las Mercedes- Juez – Corradini de Cervera Leticia – Secretario-

5 días - N° 140556 - \$ 777,35 - 09/03/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE DEVOTO

C/ ODDONE DE ORDANINI, ROSA F. - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 6712928)”, decreta que...Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. A la cautelar solicitada, previamente acompañese reporte informático de inscripción dominial (Dir. de titularidad) a nombre del demandado. FDO. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), FASANO DE GONZALES, Andrea Mariel (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 140592 - \$ 1483,55 - 09/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Claudina R. Panella, hace saber que en los autos caratulados: “CABRAL, Miguel Angel y OTRO usucapión-”, EXPTE. N° 2858033. Cita y emplaza a los herederos del señor Toribio Ernesto Sosa, DNI n° 6.636.653 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Of.27/02/ de 2018-.

5 días - N° 140877 - \$ 435,80 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 14A. Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: “PARODI, ANGELICA CLAUDIA C/ COPPARI, ANA INES Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES- (Expte. 5877430)”, ha dictado la sig. resolución: “CORDOBA, 07/02/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ana Ines Coppari a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.” Fdo. MORRESI, Mirta I. (Secretaria)-FONTAINE, Julio L. (h)-Juez

5 días - N° 140611 - \$ 967,10 - 09/03/2018 - BOE

En los autos “KOCIUMBAS FALVIA SILVANA C/ MONTIEL MICAELA CONCEPCION Y OTROS

– ABREVIADO – COBRO DE PESOS” Expte N° 6553261, juzg 49° Nom Civ y Com se ha resuelto lo siguiente: “CORDOBA, 27/02/2018... Atento solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Montiel Micaela Concepción DNI 35.964.355 y Mercado Daniel Marcelo DNI 22.566.861, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial”

5 días - N° 140876 - \$ 1228,30 - 09/03/2018 - BOE

Alta Gracia, 10/11/2017 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1° Nom. de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Cattaneo en autos “PERALTA LEONARDO ADELMO Y OTRO USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1931634.” cita y emplaza al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión SANTIAGO LOZADA ECHENIQUE y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describe como Lote CUATRO de la Manzana TRES. en Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia de Cba. ,para que tomen conocimiento de los autos , y para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, todo bajo apercibimiento legal.-Firmado. Dra. Graciela María Vigilanti. Juez. Dr. Nestor Gustavo Cattaneo. Secretario.

10 días - N° 140896 - \$ 2006,80 - 03/04/2018 - BOE

El Sr. Juez. de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados “MEIA NORMA C/ ZARATE NELIA FANNY CESARIA – DESALOJO – EXPTE N° 6732529” CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. ZARATE NELIA FANNY CESARIA L.C. 943.109 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Cordeiro Clara María - Juez – Ringelman, Gustavo Horacio – Prosecretario.-

5 días - N° 140956 - \$ 1129,40 - 12/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Secretaria Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos “DIAZ, OSCAR SERGIO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA S.R.L- ORDINARIO- ESCRITURACION” (Expte. Nro. 5634070), decreta: “Córdoba, 23/10/2017.- Por notificado el demandado rebelde en los términos del art. 112 del CPCC

del proveído que antecede.- Dese al mismo en consecuencia por decaído el derecho dejado de usar, al no evacuar el traslado que le fuera corrido.- Notifíquese.- Fdo: Cicottino, Gabriela Ana Helena, Prosecretario Letrado.- Of. 23/10/2017

5 días - N° 141088 - \$ 660,20 - 13/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. En los autos caratulados “CACERES, FELIX OMAR C/ PETROFF, MIRYAN MARIA - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO” - Exp. N° 6364693, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. y de 4ta. Nom. En lo Civ. Com y Flia. Secretaría N° 7, conforme lo prevé el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada, Sra. Miryan María Petroff, DNI 13.196.493 para que en el término de veinte días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste la propuesta formulada por su cónyuge, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora- Juez, Dra. GIGENA, Natalia- Secretaria-

5 días - N° 141249 - \$ 696,50 - 15/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados “NIETO, LUIS ROMUALDO Y OTRO C/ GUINI, JACOBO HECTOR - ORD. - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO” Exp. 5790262, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2017. ..Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a JACOBO HECTOR GUINI, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de conformidad a lo prescripto por el art. 165 del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Lucero, Héctor Enrique Juez De 1ra. Instancia y Cano, Valeria Paula, Prosecretario Letrado

5 días - N° 141274 - \$ 818,60 - 15/03/2018 - BOE

Juzg. 1° inst. y 40° nom. Civ. Y com- COENDA ANGEL CELESTINO Y OTRO - USUCAPION EXPTE. 4920919 “Córdoba, 22/12/2017....Por presentados por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.... Atento a que de las constancias de la causa (fs. 132) surge que el titular registral del inmueble afectado, el Sr. Lorenzo Villalonga, se encuentra fallecido, y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos....cítese y emplácese a los Sucesores de Lorenzo Villa-

longa y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dra. Mayda, Alberto J.-JUEZ- Dra. Garrido, Karina A. -PROSECRETARIA-”

10 días - N° 141398 - \$ 2881,30 - 21/03/2018 - BOE

Córdoba, 23/2/2018: Se hace saber que los autos caratulados “LÓPEZ MARÍA ESTHER Y OTROS C/ ABELANDO, JUAN PABLO Y OTRA-DESALOJO-TENENCIA PRECARIA-EXPE N°617-9819”, con fecha 13/12/2016, el señor juez Dr. Alberto Julio mayda, secretaria a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, dicto la sentencia N°502, cuya parte resolutive dispone: Vistos... y Considerando: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo por la cauda de tenencia precaria incoada de los Sres. MARÍA ESTHERLOPEZ, CARLOS ALBERTO LÓPEZ, Y JOSÉ ANTONIO LÓPEZ en contra de los Sres. JUAN PABLO ABELANDO Y EUGENIA SOLEDAD DIAZ y en consecuencia ordena la restitución del inmueble sito en calle Leonardo Hornstein N°9059 (entre los números 9055 y 9065) Barrio Mercantil de la ciudad de Córdoba, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ella o que de ella dependan, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento sin más trámites.- 2) Imponer las costas del presente a la parte demandada los señores Juan Pablo Abelando y Eugenia Soledad Díaz.- 3) Regular los honorarios profesionales en forma definitiva a favor del Ab. Miguel Pablo Gaborov MP:1-23516, por los trabajos realizados en autos en la suma de pesos dieciséis mil doscientos (\$16.200,00). Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. Alberto Julio Mayda-Juez de 40° civil y comercial.

1 día - N° 141271 - \$ 370,63 - 09/03/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASSUNE JOSE OMAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 6885003, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ASSUNE JOSE OMAR “Córdoba, 29/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparen-

do y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 139569 - \$ 2140,25 - 09/03/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex Doctor FTA)" Expte N° 6885004, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCOS "Córdoba, 29/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 139573 - \$ 2151,80 - 09/03/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex Doctor FTA)" Expte N° 6884995, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE ANTONIO "Córdoba, 29/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. Otra resolución "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 139587 - \$ 2179,85 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA MARIELA VIVIANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635464" CITA A: LASTRA MARIELA VIVIANA, D.N.I. 24286598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 01 de Febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Tortone, Evangelina Lorena"- MATIAS MORENO ESPEJA-Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140107 - \$ 998,45 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DISTRICEN S.R.L (EN FORMACION) – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6794505", CITA A: DISTRICEN S.R.L (EN FORMACION), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09 de Febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Toledo, Julia Daniela"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140109 - \$ 991,85 - 09/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos de ANTONIO JOSE FANTINI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 391571 - FANTINI, AGUSTIN INOCENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER: JUEZ – MARCELO GUTIERREZ: SECRETARIO.- Río Segundo, 1 de Marzo de 2.018.-

5 días - N° 141425 - \$ 557,90 - 14/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ANGEL GUSTAVO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198283" CITA A: SANCHEZ ANGEL GUSTAVO, D.N.I. 16507759, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 14 de Diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Ferreyra ,Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140114 - \$ 952,25 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ Sarria, Oscar Alberto – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.20472732”, CITA A: Sarria, Oscar Alberto , D.N.I. 20870519, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140132 - \$ 1018,25 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Ferreryra, Mario Alberto – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441365”, CITA A: Ferreryra, Mario Alberto, D.N.I. 25247532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 05 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta Vicente”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140134 - \$ 1034,75 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOLDEMBERG, NATALIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6199389 ”, CITA A: GOLDEMBERG, NATALIO , D.N.I. 6500402, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140154 - \$ 866,45 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA FERREYRA, CHRISTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622313 ”, CITA A: PEREYRA FERREYRA, CHRISTIAN , D.N.I. 22794421, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 20/12/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024) Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140155 - \$ 810,35 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAU, JUAN MANUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622320 ”, CITA A: GRAU, JUAN MANUEL, D.N.I. 25608765, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 20/12/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024) Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140157 - \$ 767,45 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, GERARDO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622321 ”, CITA A: PERALTA, GERARDO SEBASTIAN , D.N.I. 29981416, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 140158 - \$ 1014,95 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA, VERONICA ANDREA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 21902589”, CITA A: MERA, VERONICA ANDREA, D.N.I. 25247532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140159 - \$ 1028,15 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, CARLOS MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071 ”, CITA A: ALVAREZ, CARLOS MARTIN , D.N.I. 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140161 - \$ 1034,75 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEQUEIRA, MAURICIO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622323 ”, CITA A: SEQUEIRA, MAURICIO DANIEL , D.N.I. 26313470., de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 02 de febrero de 2018. Atento constancias de SAC y de la documental adjunta: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena”- MATIAS MORENO ESPEJA –

procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140162 - \$ 1061,15 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN, FRANCO DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644675 "; CITA A: MORAN, FRANCO DOMINGO, D.N.I. 28556798, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 02 de febrero de 2018. Atento constancias de SAC y de la documental adjunta: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140163 - \$ 1044,65 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO, MIRIAM MONICA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644689 "; CITA A: CUELLO, MIRIAM MONICA , D.N.I. 17386063, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 02 de febrero de 2018. Atento constancias de SAC y de la documental adjunta: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 140165 - \$ 1047,95 - 09/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798568)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.- A mérito del título adjun-

to y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 140978 - \$ 1825,10 - 13/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO LAZARO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO LAZARO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873700)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/12/2017..... Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Siendo la demandada una sucesión, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal FDO. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO LAZARO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 140981 - \$ 1582,55 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO MARIA DARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO MARIA

s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873668)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2018. ... Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprimase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO MARIA DARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 141000 - \$ 1772,30 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873669)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2018. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprimase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 141003 - \$ 1759,10 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte deman-

dada SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873672)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2018.... Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO.PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141007 - \$ 1755,80 - 12/03/2018 - BOE

En los autos “6570375 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTI, HUGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CORTI , HUGO CARLOS D.N.I 6.517.941. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 201386952017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 141049 - \$ 2059 - 09/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873676)”, se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 07 de febrero de 2018....Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141011 - \$ 1861,40 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SANTOS ALFREDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SANTOS ALFREDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877074)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2018. .. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SANTOS ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141018 - \$ 1772,30 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA

TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873661)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2018.... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.... FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141020 - \$ 1861,40 - 12/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. ; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BRITO, JUSTO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieron, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO, JUSTO –PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6815076 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes – Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, Cba, 27 de Febrero de 2018.-

5 días - N° 141315 - \$ 813,65 - 14/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873663)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2018....A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada..... FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141022 - \$ 1866,35 - 12/03/2018 - BOE

En los autos "6673892 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENGIO, CARLOS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : BENGIO, CARLOS ROBERTO DNI 6.647.891, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 12/10/2017.- Agréguese el título base de la acción adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (Prosecretario Letrado)- Liq: 60001076262017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 141051 - \$ 2657 - 09/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEPI DANIEL ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6196783" CITA A: PEPI DANIEL ANTONIO, DNI 13536271, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141227 - \$ 958,85 - 13/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. ; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO, RAQUEL por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, RAQUEL -PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6815064 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes - Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, Cba, 26 de Febrero de 2018.-

5 días - N° 141313 - \$ 815,30 - 14/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. ; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA, LUIS EDUARDO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS EDUARDO -PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6815054 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes - Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, Cba, 26 de Febrero de 2018.-

5 días - N° 141314 - \$ 835,10 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Julio Cesar Ramirez y a Máxima Eulogia Aguilera, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA MAXIMA EULOGIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL-(Exte. 6815065)" Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes- PRO-SECRETARIO/A LETRADA.- Villa Dolores; Cba, 27 de febrero de 2018.

5 días - N° 141316 - \$ 937,40 - 14/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. ; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ADOLFO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ADOLFO -PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6892655 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes - Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, Cba, 27 de Febrero de 2018.-

5 días - N° 141317 - \$ 815,30 - 14/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. ; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS, JUSTO VICTORIANO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, JUSTO VICTORIANO -PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6815071 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes - Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, Cba, 27 de Febrero de 2018.-

5 días - N° 141318 - \$ 853,25 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ELOY para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ELOY EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6875802"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera

Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-

5 días - N° 141319 - \$ 980,30 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Fazio Francisco Dionisio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INIDIVISA DE FAZIO FRANCISCO DIONISIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875756”- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-

5 días - N° 141320 - \$ 1011,65 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Jesús Rumualdo Allende, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INIDIVISA DE ALLENDE JESUS RUMUALDO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875825”- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-

5 días - N° 141321 - \$ 1006,70 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de José Horacio Oliva, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la eje-

cución, en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INIDIVISA DE OLIVA JOSE HORACIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875740”- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO

5 días - N° 141322 - \$ 874,70 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Brun Rubens María, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INIDIVISA DE BRUN, RUBENS MARIA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875731”- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-

5 días - N° 141323 - \$ 990,20 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Olga Susana Britos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INIDIVISA DE BRITOS, OLGA SUSANA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6848300”- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-

5 días - N° 141324 - \$ 995,15 - 14/03/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3416191-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/IRAZABAL,IARA ELIZABETH - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 14/02/2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de ho-

norarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- NOTIFIQUESE.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 141348 - \$ 458,90 - 14/03/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6509160-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/D`AMATO, MELINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 07-11/2017-Téngase por ratificado el domicilio.- Proveyendo la demanda inicial.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias a cuyo fin: Oficiese.- Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de tres dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres dias mas, vencido los de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 141396 - \$ 1173,35 - 14/03/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575947 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINEZ, PLACIDO OMAR - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 18-12-2017- Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- (Art. 152 y 165 del CPCC. y el art. 4-Ley 9024, según texto ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 141412 - \$ 396,20 - 14/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS ROQUE JESUS– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515716 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica al demandado Roque Jesús Rojas, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576),

debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- CURA BROCHERO, 18/12/ 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- La liquidación 6000009912017, dominio FOQ 692: asciende a la suma de pesos cinco mil novecientos cuarenta y cinco con setenta centavos (\$5945,70) confeccionada al 18 de diciembre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$1419,60; Recargos: \$1256,50; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$903,02; Franqueo: \$819,15, Honorarios: \$1302,89.-Oficina 20 de febrero de 2018.-

3 días - N° 141553 - \$ 1684,11 - 13/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO JOSE EDUARDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6438123 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Jose Eduardo Reynoso y Blanca Bustos de Reynoso, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- CURA BROCHERO, 18/12/ 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista

a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- La liquidación 500728392017, cuenta 280305993151: asciende a la suma de pesos ocho mil trescientos cuarenta y uno con cincuenta centavos (\$8341,50) confeccionada al 18 de diciembre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$2085,85; Recargos: \$3.042,77; Aporte DGR: \$372,00; Tasa de Justicia: \$859,98; Franqueo: \$807,00, Honorarios: \$1173,90.-Oficina de 20 febrero de 2018.-

3 días - N° 141555 - \$ 1726,68 - 13/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEAL SEGUNDO FLORENCIO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6482558 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a la demandada Sucesion Indivisa de Leal Segundo Florencio, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 11 de diciembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 05 de febrero 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- La liquidación 500876132017, cuenta 280309692279: asciende a la suma de pesos sesenta y seis mil ochenta y cuatro con diez centavos (\$66.084,10) confeccionada al 02 de febrero del año 2018 y que se discrimi-

na: Capital:Impuesto: \$24.637,01; Recargos: \$59.934,40; Aporte DGR: \$1198,69; Tasa de Justicia: \$1132,29; Franqueo: \$877,30, Honorarios: \$2941,56.-Oficina de 20 febrero de 2018.-

3 días - N° 141556 - \$ 1748,46 - 13/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SERGIO DARIO ALEJANDRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515530 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Sergio Dario Lopez y Gauna Silvana Lorena, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 11 de diciembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 05 de febrero 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- La liquidación 500017442017, cuenta 280323446108: asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil dos con diez centavos (\$35002,10) confeccionada al 02 de febrero del año 2018 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$16.241,69; Recargos: \$16.201,30; Aporte DGR: \$599,13; Tasa de Justicia: \$907,17; Franqueo: \$1449,90, Honorarios: \$2079,39.-Oficina 20 de febrero de 2018.-

3 días - N° 141557 - \$ 1726,68 - 13/03/2018 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y flia. Lbye. - Expte. 6576067-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 19-12-2017-Cite-se y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía.- (Art. 152 y 165 del CPCC. y el art. 4-Ley 9024, según texto ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 141409 - \$ 396,20 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PARRA ANA MARIA por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PARRA, ANA MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Exte. 6903952"- Fdo. Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 26 de febrero de 2018.-

5 días - N° 141558 - \$ 896,15 - 15/03/2018 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba, Secretaria Dos (BV Illia N° 590 1° Piso) CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. CARLOS ALEJANDRO ZAPATA, D.N.I. 20.997.108, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: ZAPATA, CARLOS ALEJANDRO C/ ARRIOLA, VICTOR G. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE: 3180355, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/02/2018.- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA, TIRABOSCHI de D'ISEP, María Eugenia

5 días - N° 140960 - s/c - 12/03/2018 - BOE

REBELDÍAS

Se hace saber a los señores Vicente Elías Di Lorenzo y Lorena Teresa Di Lorenzo que, en autos caratulados "BALSELLS, Lucas Mariano c/ DI LORENZO, Vicente Elías y otro - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte. n° 6055560, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 305. CORDOBA, 19/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar, parcialmente, a la demanda interpuesta por el Sr. Balsells Lucas Mariano en contra de los Sres. Di Lorenzo Vicente Elías y Di Lorenzo Lorena Teresa y, en consecuencia,

condenarlos a abonar al primero, en el plazo de diez (10) días de quedar firme la presente, la suma de ciento nueve mil setecientos cinco (\$9705) con más los intereses respectivos. 2°) Imponer las costas en un ochenta por ciento (80%) a los demandados y en un veinte por ciento (20%) al actor. 3°) Regular los honorarios del Dr. David A. Magnin, Yanina Evelin Bertinotti y Leonardo Capiglioni Domene en conjunto y proporción de ley en la suma nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con setenta y cinco ctvos (\$9.684,75). Asimismo corresponde regularle al primero mencionado la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$1.936,95), en concepto del art. 104 inc. 5° de la Ley N° 9459. Regular los honorarios de la Dra. Mónica Tagle, Asesora Letrada Civil del 9no Turno en la suma en la suma de pesos nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con setenta y cinco ctvos (\$9.684,75) importe deberá ser depositado en la cuenta especial 60052, fondo del Poder Judicial creado por la Ley 8002 y sus modificatorias. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); "AUTO NUMERO: 586. CORDOBA, 19/10/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Rectificar el error material involuntario incurrido en la Sentencia N° 305, de fecha 19 de septiembre de 2017, por lo que la parte pertinente del Resuelto 1°), donde dice "[...] ciento nueve mil setecientos cinco (\$ 9.705) [...]" debe decir "[...] pesos nueve mil setecientos cinco (\$ 9.705) [...]" 2°) Certificar el dictado del presente en el Protocolo de Sentencias y en la copia del Expediente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 141746 - \$ 720,10 - 09/03/2018 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO - El Sr. Juez de juzg.Civil.Com.Conc. y Familia, Secretaría a cargo del Dr. Gutierrez en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ SORIA, Marcelo Alejandro-PVE- Expte. Nro 1311445" ha ordenado notificar al Sr. Marcelo Alejandro Soria de la siguiente resolución: Sentencia Numero: 316 "Rio Segundo, 16/09/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por el Banco De La Provincia de Córdoba S.A. en contra del demandado Sr. Marcelo Alejandro Soria D.N.I. 26.360.784, hasta el completo pago de la suma de Pesos Catorce Mil Cinco con 93/100 (\$14.005,93), con más los intereses conforme lo establecido en el considerando cuarto de la presente, I.V.A. sobre

dichos intereses y costas. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos José Molina en la suma de pesos diez mil trescientos doce con veinticinco centavos (\$10.312,25) más IVA, debido a revestir el Dr. Carlos Jose Molina el carácter de responsable inscripto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Fdo. Susana Esther Martinez Gavier (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 140175 - \$ 294,07 - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L-EMPRESA CONSTRUCTORA C/VIDELA IGNACIA.-PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVO PARTICULAR-EXP N° 3791159", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (452). Córdoba 2 de Diciembre de 2016. Y VISTOS:---Y CONSIDERANDO:----RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada de autos, IGNACIA VIDELA 2) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de la demandada hasta el completo pago de la suma de pesos quinientos setenta y uno con ochenta y uno (\$571,81), con más sus intereses según el considerando respectivo 3) Imponer las costas del presente juicio a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Jorge Alberto Zakheim y Gabriel Alejandro Zakheim Capovilla, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dos mil treinta y siete con veintiocho centavos (\$2.037,28) con más la suma de pesos un mil quinientos veintisiete con noventa y seis centavos (\$1.527,96) de acuerdo a lo previsto por el Art. 104, inc 5, de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: JOSÉ LUIS GARCÍA SAGUÉS; JUEZ-

5 días - N° 140763 - \$ 1724,45 - 12/03/2018 - BOE

SUMARIAS

El Juzgado de 1ra. Inst., 2da. Nom., Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nro. 4, hace saber que en los autos caratulados "ZAPATA, JUAN JOSE Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte. Nro. 6800895, el señor Juan José ZAPATA, DNI 28.906.287 y su esposa Melisa Meline SECO, DNI 34.334.529, han solicitado la adición del prenombre "Carolina", a su hija Lucía ZAPATA, DNI 50.631.932, de conformidad a los dispuestos en los artículos 69, 70 ss. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y de la Ley Nro. 26.413. El decreto que que ordena la presente publicación en su parte pertinente dice:- BELL VILLE, 12/12/2017. " Publiquense edictos en

el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses ...” Firmado:- Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz - Jueza de 1ra. Inst. - Boggio, Noelia Liliana - Prosecretaria Letrado

2 días - N° 141432 - \$ 438,32 - 09/04/2018 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados :”FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO.- USUCAPION (Expte3376322) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los SRES SEGUNDO ROMERO Y ANTONIO ROMERO Y/O A SU SUCESION, para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en los mismos términos del decreto de admisión de la demanda de fecha 14-12-2009 .- DECRETO DE FECHA 14-12-2009 .-”... admitase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda , la que tramitara como juicio ordinario .- Citese y emplacese a CAROLINA LUCERO DE FUNES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el “ Boletín Oficial “ y Diario Local “La Voz del Interior “durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , a la Municipalidad de La Paz , a los colindantes para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y mantengase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio en primera instancia en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble , un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio , y exhibanse los edictos en la Municipalidad y Juzgado que corresponda durante el termino de treinta días , lo que debera certificarse en su oportunidad .- .-Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE JUICIO : “Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado : “ Las Chacras “ , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Cordoba , que MIDE :a partir del pto A y hasta el pto B con angulo de 87° 41´00’’ con respecto al lado D-A se mide el

lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92° 51´15’’ con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86°19´30’’ con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts. ; desde el pto D y ángulo de 93° 08´15’’ con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al Sur , Este y Oeste con camino publico .-El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia , siendo sus datos catastrales los siguientes : Dpto : 29 ; Ped.:05 ; Lote : 2534-6186 , Hoja 2534 ; Parc. 6186 “ , todo segun Según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R Buffarini , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006 , Expediente N° 0033-12213/06 .-Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria) Oficina ,26 de diciembre del 2017.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

9 días - N° 135553 - s/c - 21/03/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 4º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Inés, dictó la siguiente resolución: “Córdoba, 12/10/17. Sentencia n° 405. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:1.º) Declarar adquirido por los cónyuges en 1eras. Nupcias, los Sres. Pascual Corvino D.N.I.: 93 789 515, italiano, y Judith Faner de Corvino D.N.I.: 13 961 602, argentina, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, una novena ava parte (1/9) de los derechos y acciones pertenecientes a Elias Nieva o Nievas, respecto del inmueble ubicado en calle San Jerónimo 4014 de barrio Alta Mira, inscripto en el Dominio 399-042 (11), Departamento Capital, que se describe como un lote de terreno ubicado en B.º Alta Mira, hacia el Este de Pueblo San Vicente, cdad. de Cba., Dpto. Capital; es pte. del lote n.º uno, manz. cuarenta y tres; mide: 12 ms. de fte. al N., s/ calle San Jerónimo, por 13 ms.74cms.; de fdo.; sup. 164 ms., 88 dms. cdos.; linda: al E., lote 6; N., c/ la mencionada calle S. Jerónimo; s., pte. lote 2 y al O. c/ pte. del lote 1 de que forma parte. Número de cuenta 11010934625/10. Debiendo inscribirse dicho porcentaje (1/9) a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2.º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los Dres. Maricel Vetusto y

Daniel Arnaudo. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Autos: “CORVINO, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 4629307”-

10 días - N° 137077 - s/c - 14/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 6a Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados “TACKO S.R.L.- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 5776513 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 468. CÓRDOBA 06/12/2017: “Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela N° 30 de Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Marco- Matrícula N° 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo N° 546-piso 6º- dpto. “B” de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela N° 57, Lote N° 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matriculas N° 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro N° 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con parcela N° 3, sometido a Propiedad Horizontal Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas N° 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros N° 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela N° 35 Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza-Matricula N° 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un décimo cuadrados (133,00 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 año 1941. Número de Cuenta: 1101-2312790/1. 2.Oportunamente publíquense edictos en Boletín Oficial y diario a elección y oficíese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3.Sin costas. 4.Diferir la regulación de honora-

rios de la Dra. Daniela Fossati para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.” Fdo- Cordeiro, Clara María JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. OTRA: Auto Numero 831. Córdoba , 13/12/2017. “Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Corregir el Resuelvo 1) de la Sentencia N° 468 de fecha 06/12/2017, quedando redactado de la siguiente manera: en donde se consigna: “1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela N° 30 de Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Marco-Matricula N° 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo N° 546- piso 6º-dpto. “B” de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela N° 57, Lote N° 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matriculas N° 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro N° 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela N° 3, sometido a Propiedad Horizontal- Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas N° 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros N° 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela N° 35-Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza- Matricula N° 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,00 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio D°3024-F°3776 T°16 Año 1941. Numero de Cuenta: 1101-2312790/1.” debe decir: “1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de

Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela N° 30 de Horacio Sperat, Jose Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Marco Matricula N° 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo N° 546-piso 6º dpto. “B” de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela N° 57, Lote N° 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matriculas N° 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro N° 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela N° 3, sometido a Propiedad Horizontal-Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas N° 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros N° 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela N° 35-Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza-Matricula N° 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,41 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio D°3024-F°3776 T°16 Año 1941. Numero de Cuenta 1101-2312790/1.” 2) Certifíquese lo resuelto por el presente, en el original de la Sentencia obrante en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia” Fdo. Cordeiro, Clara María JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 137681 - s/c - 19/03/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: “ARCE HECTOR RAMON - USUCAPION” (Expte. N° 1306128), cita y emplaza al Centro de Transportistas de Morrison y a los Sres. Sixto Arribas, Nelo Roth, María Rosa Marino, Francisco Dreyer y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Av. Mariano Moreno N° 585, designado como lote E de la manzana 28, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura –SECRETARIA. OFICINA, 26

de diciembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 137964 - s/c - 13/03/2018 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: “RIVERO, Silvana Noemí y otro c/ SCHWANDER, Cristina Mabel y Otro- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 5679305). Secretaría Única. Córdoba, 10 de agosto de 2016. Proveyendo a lo peticionado y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de usucapión interpuesta por los Sres. Silvana Noemí Rivero y Luis Martín Domínguez, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: lote de terreno ubicado en calle pública s/n de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 001 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al lado NOR NORESTE, se conforma la línea 1-2 con rumbo Este NorEste que mide 211,58 m2, el ángulo interno en el vértice “1” mide 28°18’ y linda con calle pública; el lado ESTE se conforma de tres tramos: línea 2-3, con rumbo Sur, que mide 24,12 m., el ángulo interno en el vértice “2” mide 87°18’ y linda con calle pública, línea 3-4 de forma curva con rumbo Sur Sur Oeste, que mide 79,56m., el ángulo interno en el vértice “3” mide 175°12’ y linda con camino público, línea 4-5 con rumbo Sur SurOeste, que mide 97,54m., el ángulo interno en el vértice “4” mide 175° 20’ y linda con camino público; el lado SUR se conforma de tres tramos: línea 5-6, con rumbo Oeste Sur Oeste, que mide 99,51 m., el ángulo interno en el vértice “5” mide 101° 45’ y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 6-7 con rumbo Norte, que mide 0,85 m., el ángulo interno en el vértice “6” mide 92° 39’ y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 7-8 con rumbo Oeste, que mide 16,25 m., el angulo interno en el vértice “7” mide 264° 22’ y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10; el lado OESTE se conforma de tres tramos: línea 8-9 con rumbo Norte que mide 117,21 m., el ángulo interno con vértice “8” 90° 37’ y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10

que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, línea 9-10 con rumbo NorNor Oeste que mide 46,00 m., el ángulo interno con vértice "9" mide 192° 21' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico y línea 10-1 con rumbo Oeste Nor Oeste que mide 70,16 m., el ángulo interno con vértice "10" mide 232° 08' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, todo lo que encierra una superficie total de veintisiete mil cuatrocientos seis metros con noventa y tres decímetros cuadrados (27.406,93 m²). El inmueble afecta parcialmente una mayor superficie designada como Lote 10- Parcela 10, de 454.786 m². Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 677.787- Capital (11) y cuyos titulares registrales son los Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a interválos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo.:Olariaga De Masue-lli, María Elena Juez De 1ra. Instancia, Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - N° 138071 - s/c - 09/03/2018 - BOE

EDICTO.- Córdoba.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Aldo R.S. NOVAK, Secretaría única a cargo de la Dra. Gisela CAFURE, en autos "MOYANO, Zulema y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 273791/36 – hoy N° 3782578) ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Diecisiete.- Córdoba, siete de abril de dos mil quince.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la actora Zulema Moyano, hoy sus herederos, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Norte de los tres lotes (uno, dos y tres)

objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 007; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 841,32 m², de los cuales corresponden: 224,78 m² al Lote 1 (Parcela 009); 303,47 m² al Lote 2 (Parcela 008), y 313,07 m² al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con calle Pública denominada Sargento Cabral; al Sur con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la otra usucapiente, Cristina Tasaky"; y por la actora Cristina Tasaky, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Sur de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 008; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 641,66 m², de los cuales corresponden: 166,12 m² al Lote 1 (Parcela 009); 229,40 m² al Lote 2 (Parcela 008), y 246,14 m² al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la usucapiente Cristina Tasaky, y al Sur con propiedad actualmente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf.", todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco, afectando de manera parcial los lotes uno, dos y tres, parcelas nueve, ocho y siete del plano de subdivisión (Plano G 331) inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de planos al número 1919, planilla número 6452, y son parte de la mayor superficie subdividida del lote nueve, inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio al número 2270, folio 2656, tomo 11, del año 1935, a nombre de Presentación González de Moreyra, constan y se describen de la siguiente manera:

"El Lote Uno mide y linda: su frente al Norte, 10,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 7,71 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 70,74 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, y su costado Este, 76,50 metros, originariamente con A. Amuchastegui (hoy calle pública Méjico), lo que encierra una superficie total de 565,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401356, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-009-00000-3LT.1. El Lote Dos mide y linda: su frente al Norte, 11,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 8,47 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 64,81 metros, con lote Nro. 3 de la misma subdivisión, y su costado Este, 70,74 metros, con lote Nro. 1 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 570,33 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401364, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-008-00000-2LT.2. El Lote Tres mide y linda: su frente al Norte, 12,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 9,24 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 67,50 metros, con lote Nro. 4 de la misma subdivisión, y su costado Este, 64,81 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 561,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130400529613, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-007-00000-1LT.3."; y en consecuencia, declarar respectivamente adquirido el dominio de cada una de las fracciones de terreno por parte de las actoras, por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.-

II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción.- III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC.- IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Rubén Bordanzi, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido“ Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.- “AUTO NUMERO: Setecientos Noventa y Nueve.- Córdoba, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Rectificar la Sentencia número ciento diecisiete de fecha siete de abril de dos mil quince, dictada en estos autos, obrante a fs. 485/509 vta. en el resuelto punto I, en donde dice “...todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco ...”, debe decir “...todo ello según planos de mensura aprobados mediante Expediente 0033-62232/02 obrante a fs. 34 de autos, correspondiente a la posesión de Zulema Moyano, y Expediente 0033-62233/02 obrante a fs. 33 de autos, correspondiente a la posesión de Cristina Tasaky, ambos de fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionados al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco...”II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido“ Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.-

10 días - N° 138627 - s/c - 15/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos “CASTRIA, Miguel Angel - Usucapación - Medidas preparatorias para usucapación (expte. n° 6108726)”, ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, Noviembre 23 de 2017.- A fs. 102 vta: Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 83/83 vta.: Admítase en cuanto por derecho corresponda; imprímase a la demanda de Usucapación incoada el trámite de juicio ordinario respecto de los inmuebles Matrículas 911060 (13) (total), 803281(13)(total); Matrícula 1034737(13) (parcial) y fracción de terreno sobre el D° 237 del año 1934 sitios en calle Rawson S/N Barrio

Ñu Porá de la Ciudad de Río Ceballos.- Cítese y emplácese los titulares registrales: 1) María Cristina Bernasconi DNI 11.154.692, Helmut ó Hemut Klein ó Kein C.F 2363004, con domicilio en la provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, librése cédula Ley 22.172. 2) habiéndose verificado el fallecimiento de los restantes titulares, cítese a la Sucesión de Beneitez Holgado Manuel (MI 3233323), y de Rodolfo Ramón Amuchástegui (MI 2722955), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos de los inmuebles; en su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, y constando a fs.99 los datos de la declaratoria de herederos del segundo causante, notifíquese a los domicilios allí consignados.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: Helmut ó Hemut Klein ó Kein (Independencia 75, Bernal ó Bernal Este, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires (CP 1876)), Lamace Terras S.A. (Av. San Martín 4588, Río Ceballos); Sucesión de Rodolfo Amuchástegui (conforme lo ordenado supra), para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 122 sito en calle Rawson s/n°, barrio Ñu Porá Sección “D”, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 185°11´, tramo A-B de 8,91m. que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice B con ángulo interno de 37°15´, tramo B-C de 78,20m. que linda al Nor-Este con parcela 1633-3468 de Lamace Terras S.A.; desde

el vértice C con ángulo interno de 47°09´, tramo C-D de 51,97m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y desde el vértice D con ángulo interno de 90°25´, cerrando la figura, tramo D-A de 48,47m. que linda con calle Rawson, todo lo que hace una superficie total de 1470,24m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.074, Parc.122 y afecta de manera total a los lotes 1 y 2, y de manera parcial al lote 3, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 911.060, 803.281 y 1034737, respectivamente. Afecta también, de manera parcial, al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 237 del Año 1934, loteado por su titular, Rodolfo R. Amuchástegui, según plano de loteo designado como G-86 correspondiente a la Sección “D” del Barrio Ñu Pora (ex Barrio Crítica), es decir que se trata de un resto o sobrante del inmueble de mayor superficie, sin lotear, que carece de designación oficial y catastral.-

10 días - N° 138628 - s/c - 15/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados “CHIRICHIAN, LUCIA MAGDALENA - MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY RAIMONDI, JUAN CARLOS Y OTRA) PARA USUCAPION - EXPTE. N° 2391263”, el siguiente decreto: Deán Funes, 14 de noviembre de 2017. Proveyendo a fs. 134: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 174/777 vta: Admítase la presente demanda de usucapación, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento

to de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes: SEÑORES RUBÉN GREGORIO CHIRICHIAN; MANUEL SEBASTIAN ATTI; CRISTIAN MATIAS ATTI; LUCIANO YAMIL ATTI; ESTEBAN ARIEL ATTI; JORGE RAÚL CHIRICHAN; del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Lote 645476-408518; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 35, Ped: 04, Hoja: 112, Parcela: 645476-408518. Con una superficie total de CUATRO HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (4 Ha 2.500 m2). El perímetro del mencionado inmueble, está compuesto de las siguientes medidas y linderos: Comenzando por el Punto 1 y partiendo hacia el 2, con rumbo nor-este y 1-2=108.00 m, ángulo en 1=66°39'26"; la línea 2-3 con rumbo este y 2-3=424.28 m y ángulo en 2=112°20'28"; la línea 3-4 con rumbo sud-oeste y 3-4=45.35 m y ángulo en 3=84°42'24"; la línea 4-5 con rumbo sud-este y 4-5=47.70 m, y ángulo en 4=198°15'10"; la línea 5-1 con rumbo oeste y 5-1=471.92, y ángulo en 5=78°02'33"; para cerrar el polígono. Que la fracción que se pretende usucapir linda según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Oeste: con camino público, por el Norte: con parcela sin designación según plano, reconociendo ocupación de Rubén Gregorio Chirichian, al este: con parcela sin designación a nombre de Manuel Sebastian Atti, Cristian Matias Atti, Luciana Yamil Atti

y Esteban Ariel Atti, por el Sur: con parcela sin designación, según plano, reconoce ocupación por Jorge Raul Chirichian. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 3504-0198429-2 a nombre de Zenon Juan Belen por una superficie de 10 has 1606 m2 y cuenta numero 3504-0198661-9 a nombre de José Suarez por una superficie de 22 has.- Of.:29/12/17. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-

10 días - N° 138762 - s/c - 13/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "ZARAZAGA OVIEDO SACHA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1496086" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 1º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Secret.Nº1 se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: A. Gracia, 06/11/2017...Cítese y emplácese al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sr. Antonio Jorge Tilve para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno de su propiedad que forma parte del campo Sta. Adela, paraje Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, el que según plano de loteo se designa como lote 10 de la Manzana 7 y consta de 25 mts. 2 lindando: al N.O. y al S.O. con calle publicas; al S.E. con el lote 9; y al N.E. con el lote 11 todos de la misma manzana, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese.Fdo. Dra. Vigilanti Juez. Dra. Kinen Prosecretaria. A.Gracia, oficina 06.11.2017.-

10 días - N° 139167 - s/c - 15/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Dr. Sebastian Monjo, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Pablo E. Menna, en autos: "BARCELONA Olga Graciela – Usucapion – (Exppte N° 3331934); cita y emplaza a los Sucesores de Pedro Perez, respecto a la titulari-

dad del inmueble objeto de usucapion para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapion se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formado por parte de una mayor superficie correspondiendo al lote s/d de la Parcela 004, de la Manzana Oficial N° 2 situada en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, con una superficie de QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (522,20 mts2), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente al noreste, sobre calle Comercio, por cincuenta y dos metros con veintidós centímetros (52,22 mts.) de fondo, Lindando al Nor Este con la Calle Comercio al Nor Oeste con resto de la Parcela 004 de Pedro Perez al Sudoeste con Parcela 015 de Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba y al Sud Este con parcela 016 de Girolamo Ceppo, Parcela 017 de Abel Cabrera y Parcela 003 de Demetrio Avila y Marta Juana Martinez. inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matricula N° 1537470 (Cron. Dominio N° 235, Folio 156, T° 1, año 1907)". El inmueble quedan bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 05; P.: 23; C: 01; S: 02; M: 030, P: 026. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir y en ese carácter a los sucesores de Pedro Perez, Sucesores de Abel Cabrera y Sucesores de Marta Juana Martínez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Asimismo Cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la presente publicación.- Of. 07/02/2018.- Secretaría Nº 7 Dr. Pablo Enrique Menna - Secretario.-

10 días - N° 139605 - s/c - 26/03/2018 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4A-S8 a cargo del Dr. Sebastián Monjo, en autos caratulados EXPEDIENTE: 2746778 - - INGARAMO, ROSANA MARIA – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución. - VILLA MARIA, 29/11/2017. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. En consecuencia, se provee lo solicitado a fs. 72/73, 127, 159, 181 y 183: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE JOSÉ DE MARTINI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia y el aporte ley 8404, bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de Litis con relación al inmueble inscripto al D° 17 F° 18 año 1931 T° 1. Notifíquese. Monjo Sebastián.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-TORRES, Mariela Viviana.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 139624 - s/c - 23/03/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 1737629 – SCARFO DE DE GIGLIO, DOMINGA – USUCAPION. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "SCARFO DE DE GIGLIO, DOMINGA - USUCAPION" Expte N° 1737629, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y SIETE.- Villa Dolores, uno de diciembre del año dos mil diecisiete.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dominga Scarfo de De Giglio, Documento Único 93.419.046, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva

veinteañal, sobre: "Un inmueble que se describe como: ubicado en calle San Martín N° 82 de la localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: "Partiendo del vértice noroeste designado como A, y partiendo con rumbo noroeste, lado A-B, con long. de 97,65 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 101° 38', y partiendo con rumbo sureste lado B-C, con long. de 10,35 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 78° 22', partiendo con rumbo suroeste, lado C-D, con long. de 97,59 m., hacia el vértice D, y con ángulo interno de 101° 55', y partiendo con rumbo noroeste, lado D-A, con long. de 10,35 m, hacia el vértice A, y cerrando el polígono con ángulo interno de 78° 05'. Lo que resulta una superficie de 989,00 m.2. y que colinda: al Norte con parcela 51, Gerónimo De Giglio (hoy su sucesión); Este: parcela 51, Gerónimo De Giglio (hoy su sucesión); Sur: resto de parcela 25, María Isabel Farías de Farías; Oeste: calle San Martín. Que el inmueble descripto precedentemente se designa como lote N° 69 del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario Heredia (MP 1114/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0033.29588.2007.- Que según Informe N° 7238 de Tierras Públicas y plano rectificado de fs. 64, surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 9659, Folio 11465, Tomo 46, Año 1950, titularidad de María Isabel Farías de Farías, empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. de Cuenta 2902-0580562/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez -Juez.- Oficina, 09 de febrero de 2018.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti- Secretaria.-

5 días - N° 139699 - s/c - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Fam. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2668476), Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio dirigido al Juzgado Federal Electoral, diligenciado. De otro costado, proce-

da conforme lo dispuesto en el oficio acompañado, a cuyo fin denuncie –si los conociere- los números de matrícula individual de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti, Felicia Carolina Risatti, Ignacio Victor Corazón de Jesus Orzán con el objeto de proceder a una nueva búsqueda. Asimismo, siendo que del informe acompañado surge el fallecimiento de los Sres. Juan Antonio Risatti y Edelmira Palacios, procédase conforme lo dispuesto en el art. 97 del CPCC, a cuyo fin –atento la suspensión del trámite ordenada a fs. 233- póngase en conocimiento de los herederos de los mencionados la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de los difuntos, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Sin perjuicio de ello, requiérase al actor que denuncie, si los conoce, el nombre de los herederos forzosos y sus domicilios, a los fines de efectuar la citación dispuesta en el presente proveído. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Febrero de 201

10 días - N° 139954 - s/c - 28/03/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "BUTILER GUILLERMO DARIO – USUCAPION - Expte. N°1312055", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Guillermo Darío Butiler, D.N.I. N° 22.891.410, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1972, C.U.I.T. 20-22891410-0, casado en primeras nupcias con María Bernarda Kisen Pellegrino, con domicilio en Paraje La Florida, en el lugar denominado como Banda Oeste del Río Grande (hoy Río Los Sauces), Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en el año 1980, de un inmueble designado como Lote 2034-0486, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203 S.O., Parcela 0486, a nombre de Juan Manuel Pereyra, ubicado en el lugar denominado Banda Oeste del Río Grande, hoy Río Los Sauces, Paraje La Florida, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de nue-

ve tramos: el primero cuarenta y nueve metros, sesenta y cinco centímetros (línea A-B); el segundo ciento treinta y tres metros, cuarenta y dos centímetros (B-C); el tercero veinticinco metros, setenta centímetros (C-D); el cuarto cuarenta y un metros, cincuenta y un centímetros (D-E); el quinto dieciséis metros, setenta y tres centímetros (E-F); el sexto veintinueve metros, cincuenta y nueve centímetros (F-G); el séptimo cincuenta y dos metros, sesenta y ocho centímetros (G-H); el octavo treinta y un metros, cincuenta y tres centímetros (H-I); y el noveno ciento once metros, ochenta y seis centímetros (I-J); al Este: en una línea quebrada de tres tramos: el primero noventa y cinco metros, treinta centímetros (J-K), el segundo ciento setenta y dos metros, cincuenta y dos centímetros (K-L); y el tercero ochenta y tres metros, un centímetro (L-M); al Sud: seiscientos ochenta y dos metros, quince centímetros (M-N); al Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero ciento cincuenta y dos metros, treinta y cuatro centímetros (N-Ñ), y el segundo doscientos treinta y tres metros, noventa y dos centímetros (Ñ-A), cerrando la figura; todo lo cual encierra una superficie total de diecinueve hectáreas, seis mil noventa y ocho metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados (19 has. 6.098,34 mts.2), y linda al Norte: con Calle de Acceso; al Sur: con la Posesión de la Sucesión de Tránsito Gallardo; al Este: con la Sucesión de Juan Manuel Pereyra D° 4423 F° 5758 T° 24 A° 1953; y al Oeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 25 de julio de 2008 en Expte. Prov. N° 0033-32497-2008 y afecta la cuenta empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0599955/8, a nombre de Juan Manuel Pereyra.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 5216 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble sin designación que consta inscripto con relación al Dominio N° 4.423, F° 5.758 del año 1953 a nombre de Juan Manuel Pereyra, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- oficina, 23 de febrero de 2018.-

10 días - N° 140141 - s/c - 26/03/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "ACOSTA MARTA BEATRIZ Y OTRO – USU-

CACION- N° 1251610"- Decreta: Cruz del Eje, 01/02/201- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, como Lote de Terreno ubicado en Avenida Los Quebrachos S/N del Municipio de San Marcos Sierras, Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1405-35-02-02-042-005, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Bernabé Barrera para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Cervando Araoz y Jorge Armando Araoz y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la municipalidad o Comuna si correspondiera. Cumplimentese con los art. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria).DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matrícula profesional N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000362/2011 de fecha 18/04/2012, a saber: "Parcela de terreno que se encuentra ubicada en calle Avenida Los Quebrachos S/N° del Municipio de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, cuya nomenclatura catastral es DPTO 14 - PED 05 – PBLO 35 – C 02 – S 02 – M 042 – P 005, que se describe así: "Una fracción de terreno formada por 4 vértices, partiendo desde el vértice A con rumbo Este y a una distancia (A-B) de 20,03 ms encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Avenida Los Quebrachos, con un ángulo interno de 89°45'08" y con un rumbo Sur y a una distancia (B-C) de 47,25 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con calle Los Horneros (ex calle 18), con un ángulo interno de

90°32'00" y con un rumbo Oeste y una distancia (C-D) de 20,00 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 002 de Jorge Armando Araoz, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 89°30'00" y con rumbo Norte y una distancia (D-A) de 47,00 ms encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 91°12'52", lindando este recorrido con Parcela 002 de Jorge Armando Araoz, sin antecedentes de dominio y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con una Superficie Total de 943,08 m2. Empadronado en la Dirección General. de Rentas de la Provincia de Córdoba, perteneciente a la Cuenta N° 140518674150 a nombre de Suarez Andres Armando, Nomenclatura Catastral: Dpto 14, Ped 05, Pblo 35, C 02, S 02, M 042, P 005, sin afectar Dominio alguno. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria).Cruz del Eje, Febrero del 2018.

10 días - N° 140336 - s/c - 23/03/2018 - BOE

En los autos caratulados "PLAZZA MIRIAM ELVECIA – USUCAPION CONTRA CLIFTON GOLDNEY TOMAS ALBERTO - USUCAPION (Expte.1627544), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 85. VILLA MARIA, 01/12/2017. Y VISTOS.: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Miriam Elvecia Piazza, D.N.I. n° 12.489.274, de nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Oscar Tomás Ahumada, D.N.I. n° 6.561.900, ambos con domicilio en calle Intendente Poretti nro. 279 de la Ciudad de Villa María, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "un lote de terreno designado como lote uno de la Manzana Of. A-1, que mide trece metros cuarenta y dos centímetros de frente a calle San Juan, por veinte metros veinte y nueve centímetros de fondo a calle pública, osea una superficie total de doscientos setenta y dos metros cuadrados con dos mil novecientos dieciocho centímetros cuadrados; y linda al Nor-Oeste: con calle San Juan; al Sud-Oeste: con parcela 08, al Sud-Este con parcela 10, al Nor-Oeste con calle San Juan y al Nor-Este con calle intendente Poretti (fs. 1); y se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0588-2154/2011 de fecha 01/09/2011 (fs. 1); el mencionado inmue-

ble afecta en forma total el Dominio N° 5.068, F° 5.931, Año 1952 (fs. 1), que corresponde al departamento General San Martín, Pedanía Villa María, de la Ciudad del mismo nombre, y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos, Sr. Tomás Alberto Clifton Goldney; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de octubre del año 2013. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. MIRIAM ELVECIA PLAZZA, DNI Nro. 12.489.274, nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio real en calle La Rioja N° 2700 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr.: María Alejandra Garay Moyano – Juez.-

10 días - N° 140632 - s/c - 28/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/12/2017.- Agréguese oficio diligenciado con noticia. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Manzana A Lote J Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Villa Carlos Paz, calle Ferre s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1212142 Nro. de cuenta 230420713695 titular registral Sneidermanis Fanny y Gocs Naums. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.

Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Sneidermanis y/o Sneidermanis y/o Sneidermanis Fanny y Gocs Naums para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Municipalidad de Villa Carlos Paz, Gutierrez Irma, Hernando Diego Raul, Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil, Sneidermanis y/o Sneidermanis y/o Sneidermanis Fanny y Gocs Naum (que surgen de fs. 76/84) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo Mat 1016-1 mediante Expediente N°: 0576-03284/2012, el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como se detalla: Fracción de terreno, ubicada en "Villa Carlos Paz", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia, que mide y linda, que partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130° aproximadamente, se miden 7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noreste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90° 00 se mide 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de propietarios Edificio Ferre Sociedad

Civil Matrícula 694019, su ángulo es de 90° 00' y se mide 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irma Graciela, matrícula 746903, se lee un ángulo de 88° 20' y una distancia de 5,80 m hasta el vértice 5, colindando con resta de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matrícula 1212142, hoy ocupada por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182° 47' se mide 6,40 m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es de 88° 53' y colinda con resta de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny, y Gocs Naums, Matrícula 1212142.- El polígono descrito encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Fdo: Mario G. Boscatto (Secretario del Juzg. C. y C. Conc. y Familia de 2ª Nom. de Villa Carlos Paz).-

10 días - N° 140661 - s/c - 27/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, MERCADO de NIETO, Emma del Valle, ha dictado en los autos caratulados "RAMIREZ ANA ANGELA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 674588", el siguiente decreto: Deán Funes, 15 de noviembre de 2017. Proveyendo a fs. 101: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 141/144 vta: Admitase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...) Notifíquese. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Demandados: JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES; FRANCISCO VENANCIO MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES; SEFERINA CONRADA MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES; NEMESIA REYMUNDA MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES e HILDA MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES. Colindantes: RAMIREZ JULIO ALBERTO; MARTINEZ MARÍA ELENA; MARTINEZ HILDA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Municipalidad Cerro Colorado, calle publica s/n, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral provincial: Departamento 32, Pedanía 05, Pueblo 11, Circ. 01, Secc. 01, Mzna. 01, Parcela/Lote 24, con una superficie de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.376,05 M2).- El perímetro del mencionado inmueble, está compuesto de las siguientes medidas: Partiendo del esquinero Nor- Oeste, designado como vértice 1, y con rumbo Oeste-Este y ángulo de noventa y seis grados diecinueve minutos, se mide una distancia, lado 1-2: 29.48 mts. hasta dar con el vértice 2; desde allí y con ángulo de ochenta y tres grados cuarenta y un minutos se mide una distancia, lado 2-3: 48.66 mts, hasta dar con el vértice 3; y desde allí y con ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y un minutos se mide una distancia, lado 3-4: 29.30 mts. hasta dar con el vértice 4; desde allí con ángulo de noventa grados diecinueve minutos se mide una distancia, lado 4-1: 45.26 mts. Hasta dar con el vértice 1, punto de partida del relevamiento, cerrando de esta forma el polígono. Que la fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Noroeste, con calle

pública; al Sud, con parcela 14 a nombre de Ramirez Julio Alberto, domicilio tributario en calle publica - Cerro Colorado, Córdoba; por el Este con parcela 5, a nombre de Martinez María Elena, domicilio tributario en calle publica - Cerro Colorado, Córdoba; por el Oeste con parcela 3, a nombre de Martinez Hilda, domicilio tributario en Cerro Colorado, Córdoba.-Afecta en forma total al Dominio N° 27.801 F° 38275 Tomo 154 Año 1968, (lote 4) inscripto a nombre de: JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ (20%); FRANCISCO VENANCIO MARTINEZ (20%); SEFERINA CONRADA MARTINEZ (20%); NEMESIA REYMUNDA MARTINEZ (20%) e HILDA MARTINEZ (20%). El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1506748/0, a nombre de RAMIREZ MARTINEZ ANA por una superficie de 1376.05 m2.- Of.: 20/02/2018. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-

10 días - N° 141017 - s/c - 27/03/2018 - BOE

RIO TERCERO: El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Tercero, Sec. N° 4 a cargo de Hilda Mariela Ludueña, en estos autos caratulados "VIEYRA, JUAN ALBERTO – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición-“Expte. 562719, cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edicto por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior".- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a usucapir: 1) Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, la que según plano de MENSURA de Posesión, confeccionado por el ingeniero Agrimensor Héctor J. de Angelis, se designa como Lote DIECISEIS (16) de la MANZANA CIEN, que mide y linda: Treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros de frente al Nor-Este (línea A-B), lindando con su frente al Boulevard Rivadavia; doce metros treinta y cinco centímetros en su otro frente al Sud-Este (línea B-C), lindando con calle Almirante Brown; treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros en su costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con la Parcela 17 de Jorge Alberto Rivera – Mat. N° 711322; y

doce metros treinta y cinco centímetros en su costado Nor-Oeste (línea D-A) – cerrando la figura – lindando con parte de la Parcela 15 de Tomas Romaldo Celeste Cagnotti, todo lo que encierra una Superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.- Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como propiedad 33-06-2.196132/2, con Designación Oficial: LT A y con Designación Catastral: Localidad: 08 – Circunscripción: 01 – Sección 01 – Manzana: 100 – Parcela: 016.- Este edicto se publicará por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior" y colocándose cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, como así también se exhibirá en la Municipalidad del lugar del inmueble y en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo. Mariana Andrea Pavon.- Juez- Luciana Ponzio de Brouwer de Koning- Prosecretario Letrado.

10 días - N° 141552 - s/c - 09/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ. Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SALAS, Dardo José - USUCAPION" (Exp. 1485487), cita y emplaza por treinta (30) días a los Sucesores de Rosa Miranda de Salas para que comparezcan en los obrados del rubro, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas", pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, que se designa como 2514-1075, que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, Exp. Prov. N° 0033-37736/10, aprobación de fecha 11/04/2011, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde

donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno de 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados.-Fdo: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA JUZ.1RA.INST.XOBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de marzo de 2018.

10 días - N° 142066 - s/c - 22/03/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civ., Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, MELINA MARÍA DE LOS ANGELES – USUCAPION" (EXP.1760346), cita y emplaza

por treinta días en calidad de demandados a José Ramírez, Petronila Rodríguez o Petronila Rodríguez de Ramírez o su Sucesión, Marcela Ramírez o su Sucesión, Aniseta Ramírez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Mariana Hitters y Luciano Zazzaro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075572/2013, se describe en ANEXO, de la manera siguiente: Fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436026-307046, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436026-307046.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 101°44'22", y a una distancia de 9.70 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 182°12'37" y a una distancia de 12.21 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 175°01'11" y a una distancia de 19.08

metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 176°16'01" y a una distancia de 7.64 metros se encuentra el vértice 5, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5 con arroyo "La Puente". Desde el vértice 5, con un ángulo de 93°02'56" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 182°13'21" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 5-6-7 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 10°; Posesión de Di Laura Ana y Creta Hugo. Desde el vértice 7, con un ángulo de 86°33'52" y a una distancia de 49.10 metros se encuentra el vértice 8, colindando el lado determinado por los vértices 7-8 con Camino Vecinal. Desde el vértice 8, con un ángulo de 92°31'36" y a una distancia de 71.28 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 180°49'52" y a una distancia de 25.97 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 91°18'34", colindando los lados determinados por los vértices 8-9-1 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 10°; Posesión de Mariana Hitters y Luciano Zazzaro. El polígono descrito encierra una superficie 4796.33 m². Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 02 de marzo de 2018.

10 días - N° 142068 - s/c - 22/03/2018 - BOE